

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº931 DECRETO ALCALDICIO Nº 1.453 QUILLON, 2 8 ABR 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio №931 de fecha 18 de Marzo 2016 que designa en Cometidos a Funcionarios.
- 2.- Decreto Alcaldicio № 1.429 de fecha 25.04.2016 que asigna nuevas funciones a funcionaria Patricia Saldias Almarza,
- **3.-** Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- **4.-** Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal.
- **5.-** Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
- **6.-** Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- **7.-** Las facultades que le confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, la funcionaria Patricia Saldías Almarza presentó solicitudes de cometidos de funcionario en el Mes de Marzo 2016, correspondientes a pago de viático de faena, los cuales fueron decretados en su oportunidad con orden de NO PAGO ya que las nuevas funciones que le otorgaban el derecho a pago de viático de faena no habían sido decretadas, situación que se regularizó posteriormente,

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE** el **DECRETO ALCALDICIO №931** de fecha 18 de Marzo 2016, EN RELACION A:

- Tabla precedente al punto Nº4, de la cual se deben eliminar las siguientes filas:

SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	ADMINISTRATIVO	16	08/03/2016	08/03/2016	SECTOR RURAL: SECTOR CHILLANCITO
SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	ADMINISTRATIVO	16	09/03/2016	09/03/2016	SECTOR RURAL: SECTORES QUEIME
SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	ADMINISTRATIVO		11/03/2016	11/03/2016	
SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	ADMINISTRATIVO	16	10/03/2016	10/03/2016	SECTOR RUIRAL: SECTORES CANCHILLAS
SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	ADMINISTRATIVO	16	15/03/2016		
SALDIAS ALMARZA PATRICIA JIMENA	ADMINISTRATIVO	16	14/03/2016	14/03/2016	QUILLON: SECTORES LIUCURA ALTO

 Incluir las filas señaladas anteriormente en la tabla que precede al punto № 3, el cual señala el derecho de la funcionaria a recibir pago de viático al 20% de dicha asignación

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CHIMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

apb.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"